

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL **SUPERVISOR**

ANH-GCO-FR-45 01/03/2016 Versión N°01 Página 1 de 11



Al contestar cite Radicado 20185210269503 ld: 349960 Folios: 11 Fecha: 2018-12-12 14:16:35

Anexos: 0

Remitente: GESTION DE REGALIAS Y DERECHOS ECONOMICOS Destinatario: VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES, REGALIAS Y

PARTICIPACIONES

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 373 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y MANUEL GUILLERMO ALDANA **AREVALO**

FECHA DEL INFORME: Diciembre 13 de 2018

		==0.1.4 DE =1D144	00 5 0040		
CONTRATO NÚMERO	373 de 2018	FECHA DE FIRMA	26 – Enero – 2018		
CONTRATO NOMERO	373 de 2010	FECHA DE INICIO	26 – Enero – 2018		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MANUEL GUILLERMO	ALDANA AREVALO			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	C.C. 79,784,707				
OBJETO DEL CONTRATO	El contratista se obliga para con la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH - a prestar sus servicios profesionales especializados a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones para el apoyo a la gestión de la función de fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos que le fue delegada por el Ministerio de Minas y Energía.				
CDP No.	2718	FECHA CDP	25 – Enero – 2018		
RP No.	2618	FECHA RP	26 – Enero – 2018		
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 Diciembre de 2018	FECHA DE TERMINACIÓN	31 Diciembre de 2018		
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	26 Enero de 2018	MODIFICACIONES AL CONTRATO	NO		
VALOR DEL CONTRATO	\$ 164.220.000 (Incluido IVA) FORMA DE PAGO Mensual				
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	1 DE NOVIEMBRE AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2018				



ANH-GCO-FR-45 01/03/2016 Versión N°01

Página 2 de 11

CONTROL DE LA EJECUCIÓN

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA (Para la fecha del informe)

Fech a	Tipo	Operador	Asistentes	Campo	Tema	Conclusiones	Objetivo Contract ual	Acció n
1-nov	Reuni	IMPRENTA	Asistentes IMRENTA: Representante legal /Leny Cordero/ Yuliece/ Jenny Quijano/ Cristian Sánchez/ Sandra Gutierrez Asistentes ANH: Luis Bernal/ German Suarez/ Ebueno/ Lraymond/ Rfacundo/ JCPote/ Ricardo Puentes/ Gloria Cruz/ Cosorio/ OAJ Maria Ximena Yañez	Todos	Reunión seguimiento contrato 479	Según IMPRENTA Nacional, no puede continuar con el contrato por su carácter público: no pueden hacer mas actividades. IMPRENTA tiene contrato con ControlLine hasta 31 dic/18 (eso es independiente para la ANH) Avance del proyecto (presentado por IMPRENTA): 71 / 87% Retrasos en la actividad de la información física, por la información del MME. No se ha avanzado en la digitalización por el retraso físico. Solo digitalizaron 8000 imágenes, pero no van a continuar más por la restricción que tiene. Se han hecho dos pagos: \$ 8,155,571,583 + \$ 2,566,466,863 = \$ 10,722,038,446 // Pendiente: \$ 9,254,044,826. Para Octubre/18, van a facturar \$ 116,237,000. El pago final es para el 2019 !! (Como anticipado !!) Va en contra del principio de anualidad presupuestal. IMPRENTA dice que "si no me pagan, retiro la herramienta ControlLine". Desde el contrato se estableció el software como servicio (?!!), esto perjudica a la ANH. Ya hay un buscador, IMPRENTA solicita reunión técnica para verificar el diseño y actualizar el	1, 8 y 10	Realiz ó



ANH-GCO-FR-45 01/03/2016 Versión N°01 Página **3** de **11**

						sistema. Sin embargo, JCPote dice que con lo que dice IMPRENTA todo debe solicitarse a través del Representante Legal de IMPRENTA. El software solo funciona con un código, no por búsqueda específica. IMPRENTA dice que el MME solicita un correo en donde se aclare el estado del contrato, porque sacaron 11 personas de IMPRENTA del MME.		
1-nov	Reuni	PETROLCO	Asistentes Petrolco: Fanny Celis/ Fabián Rodriguez Asistentes ANH: Rfacundo/ Sjimenez/ Jrios/ Cosorio	Mateguafa	Contrato Tapir (pozos Mateguafa	Antecedentes: • Abandonos de 4 pozos. La licencia ambiental solo permite 2 (25 julio/18) • Contrato de asociación • La licencia sacó la vereda Jagueyes (municipio Orocue) • Jagueyes es el único acceso para llegar a Mateguafa (vda. Algarrobo) • No hay operación desde julio/14 • 4 Pozos: Mateguafa 1-3 productores // 2 y 4 secos • Mateguafa 2-3 y 4, planeados para Abandono. Dejar el 1 como inyector (disposal), de acuerdo al plan de desarrollo del campo. • Mateguafa2A (Abandono Rigless), por temas de la comunidad. La vía está terrible y se	1, 8 y 10	Realiz ó



ANH-GCO-FR-45 01/03/2016 Versión N°01 Página **4** de **11**

						debe manejar con la Vda. Jagueyes La ANH sugiere tapar los intervalos perforados y utilizar un exceso y se puede eliminar el tapón intermedio. También, PETROLCO propone hacerlo con slickline y un tapón EZ (Esta opción es una alternativa).		
1-nov	Reuni ón	UNIVERSID AD DE AMERICA	Asistentes: Walter Tobón / Maria Paula Muñoz	Todos	Seguimiento práctica empresarial	reunión de segumiento de la estudiante Maria Paula uñoz, en la cual se trata el tema de sus avances y se define la presentación final para el 14 de diciembre.	1, 5 y 10	Realiz ó
1-nov	Reuni ón	ANH	Asistentes: VORP	Todos	Presentación VORP	Presentación del Geo. Edgar Bueno, como VORP (e). • Habla de la visión de la presidencia, la distribución de la VORP. • Presenta las cabezas encargadas y sus funciones Se termina la intervención del VORP y continúa la presentación de Ficalización.	1	Realiz ó
2-nov	Reuni ón	TECPETRO L	Asistentes TECPETROL: German/ Estefanía Jaramillo Asistentes ANH: Pcante/ Kgonzalez/ Omuñoz	Pendare	Medidor Másico Pendare	Medidor Másico • Hicieron pruebas agosto a septiembre • El coriolis funciona mejor para caudales > 4000 Bbls (98% exactitud) • El coriolis funciona con menor exactitud para caudales < 1500 Bbls (89% exactitud) • La exactitud es respecto a la comparación contra tanque. • Proponen 2 coriolis uno de 2" y otro 1 1/2". La ANH dice que se busca analizar el error relativo, no la exactitud, a pesar que están relacionados.	1, 8 y 10	Realiz ó



ANH-GCO-FR-45 01/03/2016 Versión N°01 Página **5** de **11**

						Se ratifica que el punto de venta es en tanque, posterior a eso Tecpetrol coloca un coriolis para su verificación, pero no afecta el PMO en tanques. Es para control interno de Tecpetrol.		
2-nov	Reuni	TECPETRO L	Asistentes Tecptrol: Estefanía Jaramillo / German Asistentes ANH: Pcante/ Kgonzalez/Fpe rez/ ERangel	Pendare	Registro 4CR Pendare 15H-16H-17H- 18H	Empiezan con un A3 Pozo Sapo-1 Tecpetrol propone no correr registros de 0-400 ft., porque los pozos salen desde cluster con los pozos Pendare-1&2, que ya tienen registros. Distancias entre contrapozos son 10 mts. Para este caso se haría una correlación con los de Pendare 1&2, con las muestras de zanja y master log. Se recalca que el revestimiento superficial debe estar 50-100 ft por debajo del tope del acuífero. Se solicita revisar la profundidad de estos acuíferos. CBL Tecpetrol menciona que nunca han corrido CBL, pero la ANH menciona que es necesario correr CBL por las buenas prácticas.	1, 8 y 10	Realiz ó



ANH-GCO-FR-45 01/03/2016 Versión N°01 Página **6** de **11**

6-nov	Reuni	ANH	Asistentes ANH: Bmendez/ Cosorio/ Omuñoz	Volcanera-Pa uto	Casos Zona 8	1. Campos Volcanera y Pauto (Contrato Recetor) • El gas se inyecta en Cupiagua o en otros • ANH solicita que se reporte correctamente • Pendiente que los jurídicos entiendan el problema para que se reúnan con los jurídicos de ECP. • No se han aprobado las formas de Octubre ni septiembre, por que en junio, julio, agosto ya se hizo el cambio, pero lo reversaron desde septiembre. Conclusión: enviar una carta solicitando que hagan las modificaciones y que la firme el VORP. 2. Formas 21CR y 30SEE Campos Floreña, Floreña Mirador, Pauto Sur • Reiteración de la solicitud de las formas de acuerdo al uso del gas por campos. Se enviará carta firmada por el VROP. Conclusión: enviar una carta solicitando que hagan las modificaciones y que la firme el VORP. 3. Comercialización Inventarios de gas El gas viene de PiedeMonte, se hace una venta, un consumo, una quema y una inyección en un "tanque yacimiento" como lo plantea el Operador. • Que el gas inyectado previamente, fue validado por el MME hace tiempo. Y lo que solicita el operador en un "tanque yacimiento" como lo plantea el Operador. • Que el gas inyectado previamente, fue validado por el MME hace tiempo. Y lo que solicita el operador en un "tanque yacimiento" como lo plantea el Operador. • Que el gas inyectado previamente, fue validado por el MME hace tiempo. Y lo que solicita el operador es que no se "cobre doble regalías". • El operador aduce una resolución donde dice que no se puede cobrar doble vez las regalías. (Resolución XX). Conclusión: Mesa técnica con el MME	1, 8 y 10	Realiz ó
-------	-------	-----	--	---------------------	--------------	--	-----------	-------------



ANH-GCO-FR-45 01/03/2016 Versión N°01 Página **7** de **11**

	Sigue el Convers resolucio Conclus REUNIC 5. PMO La valida hace pai antiguos Conclus hacer sii el Conve	ión: PENDIENTE DN. 'S Recetor ación del PMO se ra los campos s. ión: RIE se puede n tener legalizado enio?? s tanto se puede a medición en el
	Debe ce noviemb hasta es limite de	prarse el 9 de pre/18, porque sa fecha esta el comercialidad. na es urgente (***)
	7. Perm (Tren de • El año permisor volúmen • Se dio 2018 po • PPI de Oriente, distribuo (Es un te	nisos de Quema Equión y ECP): pasado se dieron s por contrato y por



ANH-GCO-FR-45 01/03/2016 Versión N°01 Página **8** de **11**

6-nov	Reuni	DIAN	DIAN	Todos	Pozos Infructuosos	La DIAN tiene un tema de un contribuyente que no ha perforado y que después de 2 años la ANH le dio la liquidación del contrato (2013 solicito la terminación y la ANH dio el 2015). • También mencionan el decreto 141 que inicialmente aplica para minas y se adapta a petróleo • Se explica el proceso de los contratos, indicando las fases del contrato: Exploración y Explotación (30 años). • Se explica que los compromisos pueden ser modificados y que también se puede solicitar extensión de las etapas de las fases. • Para cuando no se perforan pozos, se hacen sísmica u otros. • No por negligencia ANH sino por la evaluación de tramites y los tiempos de trámites. • El acta final de liquidación de contratos es lo que determina la finalización de un contrato y puede entregarse tiempo después de la solicitud del operador una vez cumpla con los compromisos contractuales y normativos. • Se explica que hay compromisos contractuales y normativos. • Se explica que una devolución se puede hacer en cualquier momento y que en las claúsulas de los contratos hay sanciones y determinaciones que de deben cumplirse.	1, 6 y 10	Realiz ó
-------	-------	------	------	-------	-----------------------	---	-----------	-------------



ANH-GCO-FR-45 01/03/2016 Versión N°01 Página **9** de **11**

			1			Cual es el flujo de trabajo		
13-no v	Reuni	ANH	Asistentes: Yordoñez/ Carlos/ Gustavo/ Angie/ Cosorio/ Mflorián	Todos	Trabajos delegados Reservas	Cual es el flujo de trabajo para los conceptos: solo se hace concepto interno cuando fiscalización lo solicita y no va al operador EOR no van resolución, se hacen reuniones trimestralmente pero solo van los de reservas. Revisar como están las aprobaciones y así mismo las reuniones No hay formas 15CR de los pilotos de inyección. Maria Eugenia, continuará con el piloto EOR hasta que en el 2019, se pase a fiscalización. PPI hay 11 solicitudes de operadores: Cada área suministrar la información, pero el MME era quien sacaba estas resoluciones. Ya hay solicitud de 4 de ECP y cada área debe pedir su información. Hacer una circular de PPI aclaratoria!! (Es una opción) Reservas envía concepto y Fiscalización se encarga de todo y de emitir la resolución. Se enviarán las solicitudes a Ramiro y Coordinadores. Posteriormente la hará Fiscalización!!	1 y 10	Realiz ó
14-no v	Inform e	MME	Cosorio/ Mflorian/ Ingenieros de Zona	Todos	Informe Bimestral 5	Recepción y análisis de información de los ingenieros de zona, para armar informe.	1, 6, 8 y 10	Realiz ó
15-no v	Inform e	MME	Cosorio/ Mflorian/ Ingenieros de Zona	Todos	Informe Bimestral 5	Verificación de la información recibida y elaboración del informe y los indicadores de gestión presentados al MME.	1, 6, 8 y 10	Realiz ó
16-no v	Inform e	MME	Cosorio/ Mflorian/ Ingenieros de Zona	Todos	Informe Bimestral 5	Presentación del informe a VORP, para validación, correcciones, adiciones y cambios antes de enviar a MME.	1, 6, 8 y 10	Realiz ó
19-no v	Inform e	MME	Cosorio/ Mflorian/ Ingenieros de Zona	Todos	Informe Bimestral 5	Se hacen las modificaciones del Informe, se adjuntan anexos y se radica ante el MME, previo a la reunión.	1, 6, 8 y 10	Realiz ó



AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR

ANH-GCO-FR-45 01/03/2016 Versión N°01 Página **10** de **11**

El contratista, presentó al Supervisor del Contrato, el informe de la gestión y labores cumplidas en el desarrollo del objeto contratado, con sujeción a los lineamientos impartidos, correspondiente al periodo del 01 al 23 de Noviembre de 2018, radicado mediante oficio 20185110450962 e ID: 349743, de fecha 12 de Diciembre de 2018.

2. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 164,220,000
Valor por desembolso	\$ 10,948,000
No. de desembolsos realizados a la fecha	11
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$ 142,231,871
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$ 21,988,129

3. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

3.1 Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
Х	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

3.2 Observaciones

Referenciar en los informes de actividades todos los documentos, actas, correos tareas documentales, Id`s, y demàs donde se pueda constatar la realización de las actividades

3.3 Recomendaciones

Ninguna



SUPERVISOR

ANH-GCO-FR-45 01/03/2016 Versión N°01

Página 11 de 11

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que: 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,

HÉCTOR JULIO GARZÓN VIVAS

Experto G3 - Grado 05

Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Supervisor del Contrato No. 373 de 2018

Revisó: Ramiro Facundo Méndez / Contrato 110 de 2018 / Componente Técnico